



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), diecisiete (17) de abril de 2023.

HORA: 04:00 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20180043000**
DEMANDANTE: JAIRO ALEJANDRO VALBUENA
DEMANDADAS: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES
PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. - PROSEGUR Y
EMPOSER S.A.S.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JAIRO ALEJANDRO VALBUENA
Apoderado demandante	AMBROCIO LÓPEZ MELÉNDEZ
Apoderado	CARLOS GARCÍA VANEGAS

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

En aras de no incurrir en la nulidad prevista en el numeral 7° del artículo 133 del Código General del Proceso, el Despacho procede a escuchar nuevamente los alegatos de conclusión de las partes.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El apoderado asistente presentó sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para continuar con la audiencia de juzgamiento, se señala el día QUINCE (15) DE JUNIO DE 2023, a partir de las ONCE (11) DE LA MAÑANA (11:00 AM), momento en el cual, se dictará la sentencia que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0069b8e3419355859a822cf078e25dfbc4409d1e02e8e291ecfed2dc732c3**

Documento generado en 17/04/2023 07:34:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>